



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

La aprobación de la “resolución de la partición” de Palestina (Resolución 181-II), efectuada el 29 de noviembre de 1947 por la Asamblea General de la ONU fue una injusticia histórica. Por eso cada año en esta fecha se recuerda la deuda de la comunidad internacional con el pueblo palestino.

En diciembre de 1947, a raíz de la adopción de dicha resolución, se intensificó la limpieza étnica de Palestina por parte de bandas terroristas (más tarde serían el ejército israelí). Los ataques sionistas cometidos hasta finales de 1948 causaron el asesinato de miles de palestinos, la expulsión de dos tercios del pueblo palestino y la ocupación del 78% de su tierra por parte del recién creado Estado de Israel. Así que la Nakba (catástrofe) no comenzó en 1948 sino en 1947.

Por esta injusticia, y por el incumplimiento de dicha resolución, en 1977 la misma Asamblea en la Resolución 32/40 declaró el 29 de noviembre como Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Estas actividades incluyen la emisión de mensajes de solidaridad con el pueblo palestino y la distribución de publicaciones y material informativo sobre la causa y los derechos de los palestinos.

Este año, el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino se celebra en medio de brutal genocidio que perpetra el régimen de apartheid israelí contra toda Palestina y su pueblo, especialmente en la Franja de Gaza.

La reciente invasión israelí del Líbano, el continuo genocidio del pueblo palestino y la ocupación ilegal de territorios palestinos por parte de Israel, que persiste desde hace décadas en contra de múltiples resoluciones de la ONU, representan graves violaciones del derecho internacional que exigen una respuesta firme y coherente por parte de la comunidad internacional, incluidas las instituciones locales como nuestro Ayuntamiento. Zaragoza, reconocida por la UNESCO como "Sitio emblemático de la cultura de paz", tiene la responsabilidad moral de alzar su voz contra estas injusticias y promover la resolución pacífica de los conflictos.

Nuestra ciudad simboliza un espíritu de tolerancia e interculturalidad indispensable para el. Las acciones de Israel en Líbano y Palestina no son hechos aislados, sino que se enmarcan en una política de expansión territorial y violación sistemática del derecho internacional. Ante esta situación, es imperativo que el Ayuntamiento de Zaragoza tome medidas concretas para expresar su rechazo a estas acciones y solidarizarse con las víctimas. El movimiento de Boicot, Desinversión y Sanciones (BDS) ha demostrado ser una herramienta efectiva y pacífica para presionar a Israel a cumplir con el derecho internacional.

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza – Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOCIÓN

1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza condena la invasión israelí del Líbano y el genocidio y del pueblo palestino, exigiendo el cese inmediato de la agresión y la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios ocupados ilegalmente.
2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se suma al movimiento de Boicot, Desinversión y Sanciones (BDS) contra Israel, comprometiéndose a no colaborar ni mantener relaciones institucionales con entidades israelíes mientras Israel mantenga la ocupación ilegal de territorios palestinos y libaneses.
3. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a no mantener ninguna relación en materia militar con Israel, cesando cualquier tipo de venta de armas y de tecnología militar.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024

Elena Tomás Bona
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

18 NOV. 2024



Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO

(Cód. 10053) MOCIÓN ZEC ISRAEL

ID FIRMA

12941459

PÁGINA

2 / 2

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. M CARMEN HIPOLA FERNANDEZ - APORTADORA SECRETARIA GENERAL PLENO

18 de noviembre de 2024